

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0834/24

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PIEDRAHÍTA-MALPARTIDA DEL CORNEJA

ANUNCIO

Acuerdo del Consejo Directivo de la Mancomunidad de Aguas de Piedrahíta-Malpartida del Corneja por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Mancomunidad de Aguas de Piedrahíta-Malpartida del Corneja, de fecha 21 de marzo de 2024, el Presupuesto General para el 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pidrahíta, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta, *María Carmen Zafra Fernández*.